

**Expediente: 2023000057**

**Visto** el expediente tramitado para el contrato de suministro de antiséptico de lavado de manos con base alcohólica en distintas presentaciones para el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto de gasto estimado de ciento veintisiete mil doscientos catorce euros con cincuenta y seis céntimos (127.214,56.-€), para un plazo de ejecución de 24 meses.

**Comprobada** la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

**Considerando** lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

## RESUELVE

**Aprobar** el expediente propuesto.

**Aprobar** el correspondiente gasto estimado de cientos veintisiete mil doscientos catorce euros con cincuenta y seis céntimos (127.214,56.-€), dividido en 105.136,00.-€ de Base imponible más 22.078,56.-€ de IVA), desglosado en las siguientes anualidades:

Centro gestor: 171188203      Epígrafe: 22109

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2023	0,00.-€
2024	63.607,28.-€
2025	63.607,28.-€

**Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS  
Fecha: 2023.10.25 15:04

Fdo: Calos Mingo Rodríguez